DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.344 | Sábado 3 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2181680

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JORGE IVÁN ULLOA AGUILLÓN AL CARGO DE EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 74.- Santiago, 28 de febrero de 2022.

Vistos:

El DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la ley Nº 21.080; el DFL Nº 33, de 1979, y el decreto Nº 73, de 2022, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 2 de febrero de 2022 el señor Ulloa Aguillón, expresa su decisión de renunciar de manera voluntaria e irrevocable al cargo de Embajador de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 10 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Acéptase a contar del 10 de marzo de 2022, al señor Jorge Iván Ulloa Aguillón (RUN Nº 8.226.720-4), la renuncia voluntaria presentada al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que el funcionario no se encuentra sujeto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Rodrigo Yáñez Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl